



INFORMO SEÑOR JUEZ: En este proceso EJECUTIVO del BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra de la SOCIEDAD TRANSPORTADORA NACIONAL DE CARGA S.A., LUIS ERNESTO GOEZ, RUBIELA BURITICA CASTAÑO y MARISOL RUIZ BURITICA, mediante auto del 03 de mayo de 2016 (fl. 149 C. Principal), se dio por terminado por desistimiento tácito. Además, se observa que la sociedad VENTAS Y SERVICIOS S.A. ni es parte, ni ha intervenido dentro del proceso. Enero 15 de 2024.

Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial Mayor

Quince de enero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 0010
RADICADO N° 02-2007-00361-00

1.- El representante legal de la sociedad VENTAS Y SERVICIOS S.A., mediante escrito visible en el folio 160, manifiesta que se revoca el poder al abogado MEJIA JUAN CARLOS; además que próximamente se allegará designación de nuevo apoderado.

2.- Con vista en la constancia precedente a este auto, de que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el año 2016, y que además la sociedad VENTAS Y SERVICIOS S.A. no es parte en el presente trámite, se incorpora al expediente la manifestación de revocatoria de poder, pero sin lugar a hacerse manifestación alguna por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 01 fijado en la página web de la Rama Judicial el 17 DE ENERO DE 2024 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da725a92e8a1cb1390d8f0d6bd84b2e12d8d5f19aba8a92884f5be1e8b0d039**

Documento generado en 16/01/2024 10:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>